Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

¡AVISO PUBLICO!

LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA (B.), INTERESADA EN CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CIÉNEGA, EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA - BOYACÁ.

CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio aproximado mínimo de 70 metros cuadrados para funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Ciénega, para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

- Descripción del Inmueble (número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc)
- Preferiblemente un primer piso o en caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
- Fotos del inmueble a arrendar
- Área construida del inmueble a arrendar.
- Área construida del espacio del inmueble arrendar para el funcionamiento del archivo del despacho judicial
- Valor incluido impuestos del canon de arrendamiento mensual.
- Dirección exacta del Inmueble (ubicación casco urbano).
- Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
- Indicar si los contadores de los Servicios públicos son independientes. (energía y acueducto y alcantarillado)
- Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.

Las personas interesadas pueden allegar sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico cooradministrativaboy@cendoj.ramajudicial.gov.co.

- Fecha límite para allegar ofertas el 3 de marzo de 2023 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3218104126.

Cordialmente,

ÁNGELA HERNANDEZ SANDOVAL
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

Elaboró: Miguel Angel Parra Cruz/Asistente Administrativo
Revisó/Aprobó: Margarita Isabel Duarte Suarez/ Coordinadora del Área Administrativa